I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL

Resolución 1570/2016 de 30 de agosto, de la Dirección del Gabinete del Diputado General, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento del Diputado General diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo señalado sobre el particular en el artículo 79 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los Decretos Forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 102 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral del Consejo de Diputados número. 95, de fecha 29 de octubre de 1996,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de marzo de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Ramiro González Vicente, diputado general de Álava.

De otra: Gorka Urtaran Aguirre, alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

De otra: Asier Arrese Zabala, director gerente de Fundación Hazi Fundazioa.

De otra: Román Bengoa Larrañaga, presidente de Eneek-Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi.

De otra: Carmen Unzalu Fernández de Gorostiza, presidenta del Centro Comercial de la Plaza de Abastos.

OBJETO DEL CONVENIO: optimizar durante el año 2016, las diferentes acciones que están dirigidas a la puesta en marcha del proyecto "Basaldea", de impulso del sector económico de la agricultura ecológica en Álava.

PLAZO DE VIGENCIA: hasta el 31 de diciembre de 2016, con efectos retroactivos el 1 de enero de 2016.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de abril de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: David Ruiz Andrades, en representación de la Federación Alavesa de Billar.

OBJETO DEL CONVENIO: dotar de medios económicos a la citada federación, para el desempeño de sus funciones públicas de carácter administrativo y, en general, para cuando actúa como agente colaborador de la Diputación Foral de Álava en el ejercicio de las competencias que la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco, le atribuye.

PLAZO DE VIGENCIA: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de junio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Eduardo Aguinaco López de Suso, diputado de Agricultura.

De otra: Mikel Herrador Iriarte, presidente de la Asociación de Desarrollo Rural Izki.

OBJETO DEL CONVENIO: potenciación de diversas acciones que contribuyan a fortalecer el desarrollo rural, mediante programas o acciones multifuncionales.

PLAZO DE VIGENCIA: desde el día siguiente de la firma del mismo, si bien sus efectos se extenderán desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de junio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Ramiro González Vicente, diputado general de Álava.

De otra: Mohamed Fadel Hay, delegado del Frente Polisario en la Comunidad Autónoma Vasca.

De otra: Blanca Regúlez Ramírez, presidenta de la Asociación de Familias de Acogida de Niños/as Saharauis-AFANIS.

OBJETO DEL CONVENIO: regular la aportación para el proyecto denominado: "vacaciones en paz 2016".

PLAZO DE VIGENCIA: hasta el 1 de diciembre de 2016, admitiéndose la justificación de los gastos generados desde el 1 de enero de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de junio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

De otra: Jon Andoni Aspuru Oribe, presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Comerciantes de Amurrio (APYMCA).

OBJETO DEL CONVENIO: optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Aportaciones: 22.000,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2016.

PLAZO DE VIGENCIA: a partir del día siguiente a su firma y hasta el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo. No obstante, las actuaciones podrán desarrollarse con anterioridad a la fecha de la firma, siempre y cuando lo hagan dentro del presente año 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de junio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Manuel Martínez Rodríguez, en representación de la Federación Alavesa de Beisbol y Sofbol.

OBJETO DEL CONVENIO: dotar de medios económicos a la citada federación, para el desempeño de sus funciones públicas de carácter administrativo y, en general, para cuando actúa como agente colaborador de la Diputación Foral de Álava en el ejercicio de las competencias que la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco, le atribuye.

PLAZO DE VIGENCIA: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de junio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Eduardo Aguinaco López de Suso, diputado de Agricultura.

De otra: Jaime Ortiz de Urbina Durán, presidente de la Asociación Cultural Red de Semillas de Euskadi-Euskadiko Hazien Sarea.

OBJETO DEL CONVENIO: prospección, caracterización y conservación de especies y variedades hortícolas y frutícolas locales y tradicionales en peligro de extinción de nuestro territorio.

PLAZO DE VIGENCIA: hasta el 31 de diciembre de 2016, retrotrayendo sus efectos desde el 1 de enero de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de julio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Ramiro González Vicente, diputado general de Álava.

De otra: Reosekutty Joseph, vicepresidenta de la Asociación Jeevan Dhara.

OBJETO DEL CONVENIO: regular la aportación para el proyecto denominado: "educación integral de la mujer".

PLAZO DE VIGENCIA: hasta el 31de marzo de 2017, admitiéndose la justificación de los gastos generados desde el 1 de julio de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de julio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

De otra: Marta Bengochea Fuentes, presidenta de la Asociación para la Promoción del Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz (Gasteiz On).

OBJETO DEL CONVENIO: optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones: 50.000,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2016.

PLAZO DE VIGENCIA: a partir del día siguiente a su firma y hasta el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo. No obstante, las actuaciones podrán desarrollarse con anterioridad a la fecha de la firma, siempre y cuando lo hagan dentro del presente año 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de julio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

De otra: Álvaro Retortillo Osuna, director de Área de Innovación Social en la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico.

OBJETO DEL CONVENIO: implantar dos lanzaderas de empleo en las localidades de Llodio y Laguardia.

Aportaciones: 74.314,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2016.

PLAZO DE VIGENCIA: terminará una vez que concluya la lanzadera, se haya realizado la evaluación y se hayan entregados los informes finales.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de julio de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

De otra: Álvaro Retortillo Osuna, director de Área de Innovación Social en la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico.

OBJETO DEL CONVENIO: implantar una lanzadera de empleo en Vitoria-Gasteiz.

Aportaciones: 5.107,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2016.

PLAZO DE VIGENCIA: terminará una vez que concluya la lanzadera, se haya realizado la evaluación y se hayan entregados los informes finales.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 1 de agosto de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: José Luis Cimiano Ruiz, diputado Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

De otra: Eugenio Ruiz Briñas, presidente del Concejo de Luna.

OBJETO DEL CONVENIO: recaudación en período ejecutivo.

PLAZO DE VIGENCIA: indefinido.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 3 de agosto de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Eduardo Aguinaco López de Suso, diputado de Agricultura.

De otra: Gabriel Frías Del Val, presidente de la Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa.

OBJETO DEL CONVENIO: propiciar y facilitar a los agentes activos del sector vitivinícola, la realización de actividades asociativas, poniendo en común estrategias que les permita superar las ineficiencias derivadas de la reducida dimensión de las explotaciones.

PLAZO DE VIGENCIA: desde el día siguiente de la firma del mismo, si bien sus efectos se extenderán desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de agosto de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Ander Añibarro Maestre, presidente de la Cuadrilla de Ayala.

OBJETO DEL CONVENIO: regularización de la concesión de una subvención para financiar los gastos originados por el programa "Aiaralde euskaraz 2016".

PLAZO DE VIGENCIA: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de agosto de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Ana María Gorospe Larrea, presidenta de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa.

OBJETO DEL CONVENIO: regularización de la concesión de una subvención para financiar los gastos originados por el programa "Euskara hartu, euskaraz busti".

PLAZO DE VIGENCIA: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de agosto de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Joseba Fernández Calleja, presidente de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

OBJETO DEL CONVENIO: regularización de la concesión de una subvención para financiar los gastos originados por el programa "Kalean bizi-bizi".

PLAZO DE VIGENCIA: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de agosto de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Eduardo Fernández de Pinedo, presidente de la Cuadrilla de Añana.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

OBJETO DEL CONVENIO: regularización de la concesión de una subvención para financiar los gastos originados por el programa "Familian euskaraz".

PLAZO DE VIGENCIA: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de agosto de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Mikel Herrador Iriarte, presidente de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa.

OBJETO DEL CONVENIO: regularización de la concesión de una subvención para financiar los gastos originados por el programa "Familiekin elkarlanean Arabako Mendialdeko haurren eta gazteen euskararen erabilera indartzeko".

PLAZO DE VIGENCIA: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de agosto de 2016

ÓRGANOS QUE LO SUSCRIBEN:

De una parte: Igone Martínez de Luna Unanue, diputada de Euskera, Cultura y Deporte.

De otra: Ekaitz Díaz de Garayo Sáez, presidente de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

OBJETO DEL CONVENIO: regularización de la concesión de una subvención para financiar los gastos originados por el programa "Gorbeiapeko gazteak, euskaraz".

PLAZO DE VIGENCIA: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

Vitoria-Gasteiz, 12 de septiembre de 2016

Directora del Gabinete del Diputado General
NEKANE ZEBERIO GANZARAIN

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=sello electrónico, OU=ZIURTAGIRI ONARTUA - CERTIFICADO RECONOCIDO, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 108817
Fecha de firma: 2016.09.16 05:38:37 Z